

Referencia:	<b>12887/2017</b>
Procedimiento:	<b>Prórroga de Contratos Administrativos (CONTRATACIÓN)</b>
Interesado:	<b>NURIA MILLAN PLATERO</b>
Representante:	
<b>Secretaría Técnica de Bienestar Social (DVENTU01)</b>	

**Único.-** Con fecha 13 de septiembre de 2017, se emite informe del Dirección General de Servicios Sociales, cuyo literal es el siguiente:

*I.- Con fecha 21 de septiembre de 2016, se adjudicó contrato de servicios Expte. núm. 117/2016, de “Asesoramiento Jurídico Externo para actividades de Gestión y tramitación de Actividad Administrativa en materia de Servicios Sociales comunitarios y de fomento del Tercer Sector y de Apoyo a la Gestión Contractual Administrativa y de Ejercicio de Acciones Judiciales o Defensa Letrada por estos Servicios”, que fue formalizado el 27 de septiembre de 2016, por importe de 28.080 € (IPSI incluido) por un periodo de un años, prorrogable por otro más.*

*II.- La Letrada adjudicataria del referido Servicio ha cumplido durante el periodo anual contratado con las actuaciones recogidas en los Pliegos que rigen el referido contrato.*

*III.- Las necesidades por las que se suscribió el referido contrato y que constan en el Informe de necesidad recogido en el Expte. de contratación núm. 117/2016, persisten en la actualidad, próximo el vencimiento del periodo anual contratado.*

*IV.- Por ello y al amparo de lo establecido en el art. 303 del TRLCSP, se solicitó que la adjudicataria se pronunciara sobre la posibilidad de prorrogar por un año más el referido contrato, remitiendo la misma oficio en el que consta su conformidad a la prórroga anual de mutuo acuerdo que se propone de acuerdo con lo previsto en los Pliegos que rige el presente contrato.*

*A la vista de lo anterior, se emite el siguiente,*

#### **INFORME**

*Se proceda a la prórroga del contrato de servicios Expte. núm. 117/2016, de “Asesoramiento Jurídico Externo para actividades de Gestión y tramitación de Actividad Administrativa en materia de Servicios Sociales comunitarios y de fomento del Tercer Sector y de Apoyo a la Gestión Contractual Administrativa y de Ejercicio de Acciones Judiciales o Defensa Letrada por estos Servicios”, de la que es adjudicataria Doña Nuria Millán Platero, titular del DNI núm. 45.291.967 E, por un periodo de un año hasta el 26 de septiembre del 2018, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 del Anexo I del PCAP que rigen el presente contrato de servicios.*

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 12887/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La prórroga, del contrato de servicio de “Asesoramiento jurídico externo para actividades de gestión y tramitación de actividad administrativa en materia de servicios Sociales comunitarios y de fomento del tercer sector y de apoyo a la gestión contractual administrativa y de ejercicio de acciones judiciales o defensa letrada por estos servicios” , adjudicado a la letrada **Doña Nuria Millán Platero**, titular del DNI núm. 45.291.967 E, por un por un periodo de **un año** (hasta el 26 de septiembre del 2018) y por un importe de **VEINTIOCHO MIL OCHENTA EUROS (28.080,00 €)** IPSI incluido.

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

**Lo que CERTIFICO**